

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL JUEVES 9 DE ENERO DE 1823.

*San Julian y Santa Basilia.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Felipe.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 7 h. y 06', y se oculta à las 4 h. y 54'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 8, 14.	57. 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 7, 94.	58. 5	idm.	Celagería suelta
A las 6 de la tarde....	29, 8, 10.	57. 5	idm.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar à las 6 h. 18' mad.    2.a Bajamar à las 6 h. 45' tard.  
1.a Altamar à las 12 h. 32' mañ.    2.a Altamar à las 12 h. 58' noch

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Pablo Matheu, comandante del tercer batallon de Milicia nacional voluntaria. = Parada: Milicia nacional voluntaria. = Rondas y contra-rondas: idem.

El Excmo. Sr. secretario del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula me dice en 17 de Diciembre lo que sigue. = Enterado el Rey del oficio de V. S. del 10 del actual, núm. 1219, relativo à la muerte de Zaldivar, se ha servido mandar que en su real nombre manifieste V. S. à todas las corporaciones, tropas é individuos del resguardo militar de esa provincia, que han contribuido à la persecucion de aquel faccioso, que han sido gratos à S. M. los servicios que han prestado con este motivo. De real orden lo digo à V. S. para su inteligencia y satisfaccion de los interesados. = Y lo traslado à V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. S. muchos años. Benaocaz 4 de Enero de 1823. = Bartolomé Gutierrez de Acuña. = Sr. comandante militar de la provincia de Cádiz.

## VARIEDADES.

### *Amor de la patria.*

Los mas grandes prodigios de virtud han sido producidos por el amor de la patria: este sentimiento dulce y vivo, que reúne la fuerza del amor propio á toda la belleza de la virtud, le da una energía, que sin desfigurarla la hace la mas heróica de todas las pasiones. Solo el amor de la patria ha producido tantas acciones inmortales, cuyo esplendor nos ofusca, y tantos grandes hombres, cuyas antiguas virtudes creemos fabulosas desde que el amor de la patria se tiene generalmente por una cosa ridícula. No nos admiremos: los trasportes de los corazones sensibles parecen una quimera á los que no los conocen; y el amor de la patria, mil veces mas vivo y delicioso que el de un amante, solo experimentandolo puede concebirse; pero es fácil de percibir en todos los corazones que abraza, en todas las acciones que inspira ese ardor fogoso en que no brilla la misma virtud. Comparemos el mismo Sócrates á Catón: el uno era mas filósofo y el otro mas ciudadano. Atenas ya no existia, y Sócrates tenia por su patria al mundo entero; Catón llevó siempre la suya en el fondo de su corazón, y no pudo sobrevivir á su pérdida. La virtud de Sócrates es la del mas sabio de los hombres; pero entre Cesar y Pompeyo, Catón parece un dios en medio de los mortales. El uno combate los sofismas, y muere por la verdad: el otro defiende el estado y las leyes contra los conquistadores del mundo, y deja la tierra cuando ya no ve una patria á quien servir. Un digno discípulo de Sócrates sería el mas virtuoso de sus contemporáneos: un digno émulo de Catón sería el mas libre. La virtud del primero haria su felicidad: el segundo buscaria su dicha en la felicidad comun. Seriamos instruidos por el uno y conducidos por el otro, y esto solo decidiria de la preferencia, pues es imposible formar un pueblo de sabios, y muy fácil hacer un pueblo dichoso. ¿Queremos que los pueblos sean virtuosos? Empecemos por hacerles amar á su patria; pero ¿como la amarian si esta patria fuese igual para ellos que para los estrangeros, y que solo les proporcionase lo que á nadie puede negar? Si no gozasen de la seguridad civil, y que sus bienes, su vida ó su libertad estuviesen al arbitrio de los poderosos, sin que les fuese permitido reclamar la proteccion de las leyes, ¿sería esto una patria? Entonces sometidos á los deberes del estado civil, sin gozar de los derechos del estado natural, y sin poder emplear sus fuerzas para defenderse, estarian en la peor condicion en que pueden hallarse los hombres libres; y el nombre de patria tendria para ellos un sentido odioso ó ridículo.—*D. de B.*

---

### ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor: como la injusticia y la arbitrariedad han estado de

bando mayor por cerca de quince siglos, no ha sido extraño que á ella se hubiesen acogido mis calumniadores para hacerme perder el concepto entre mis conciudadanos y compañeros de armas. — El caso ha sido que estando muy tranquilo en mi casa la noche del 25 del pasado, sobre las 11½ de ella llamó á la puerta el diputado del barrio del Ave Maria, y saliendo yo en persona á recibirle, me intimó que de orden del señor capitán de este puerto iba detenido á la cárcel nacional, á lo que contesté que estaba pronto, y en seguida nos dirigimos á dicha cárcel, donde quedé en la clase que ya he referido. Así me mantuve, hasta que el 27 llegó el señor asesor acompañado de su respectivo escribano, y llamandome por conducto de su alcaide me recibió declaración, y de su resultado recayó la providencia, que copiada á la letra (según el testimonio) dice así. — “Yo el infrascrito escribano principal de Marina en esta plaza doy fé que por providencia del Sr. D. Esteban de Gomeadio, capitán de navío de la armada nacional y de este puerto, acordada con dictamen del Sr. asesor interino de la misma Marina D. Dionisio Rodriguez Gonzalez, su fecha 31 de Diciembre último, en la causa sobre el robo de 120 y mas ps. fs. en plata y oro ejecutado en la mar abordo del falucho catalán *La virgen del Cármen*, su patron José Casals, se mandó, entre otras cosas: que respecto á que de lo actuado no resultaba cargo justificado á Pedro de Castro, se le alce desde luego la detencion que sufría, sin que ella le perjudique en su opinion, á cuyo fin se pasase copia de la providencia al alcaide de la cárcel (y en efecto se le pasó). Así resulta con mas estension de su original en la citada causa, á que me remito; y de pedimento del propio D. Pedro de Castro, cumpliendo con lo preceptuado en decreto de este día, le doy el presente, que signo y firmo en Cádiz á 3 de Enero de 1823, año 12 de la Constitucion política de la monarquía de España y el 4.º de su restauracion. — V.º B.º — Gomeadio. — José Maria de la Cruz Romero.” — Me parece que cualquiera de las hablillas que se hayan esparcido quedará desvanecida, y á su tiempo cuando la causa se eleve á proceso para castigar á los complices repetiré contra quien haya lugar. Entretanto sirvase vmd. insertar en su periódico los anteriores renglones, pues jamás podré mirar con indiferencia la opinion que merezca á mis conciudadanos, y considero este paso como un medio seguro de desvanecer cualquier duda que sobre ella hayan podido producir los indicados procedimientos, y le quedará agradecido s. s. s. — Pedro de Castro.

#### OTRO.

Señor editor: Seguro de que la evidencia misma me alcanzará á desengañar á los que cierran sus ojos contra ella, para figurarse y hacer creer á los demás los defectos que quisieran hallar en sus contrarios; pero precisado á desmentir imposturas para sostener mi re-

putacion y esa misma honradez que se pretende desacreditar al paso que se alaba, debo contestar al artículo inserto en el Diario Gaditano de 28 de Diciembre último, y que termina con las iniciales R. y C. = Se reduce su contenido á elogiar al Sr. Capaz por haberme destituido del mando del primer regimiento de Marina, á asegurar que en él no estaban contentos conmigo los liberales del cuerpo, y por último que en la ciudad de S. Fernando se mira mi separacion con mucho placer. Se da por motivo y fundamento único de mi destitucion, del descontento de los liberales del cuerpo, y del placer que ha causado mi separacion, que solo me ocupaba en leer á mis soldados la leyes penales, y jamás la Constitucion ni su doctrina. = La primera parte de esta acriminacion, contra la sana intencion de su autor cede en elogio mio, pues sabrá ó debe saber que la lectura de las obligaciones del soldado es un deber que la ordenanza recomienda á los gefes de los cuerpos, y que yo cumplí desde el 15 de Agosto último, en que se puso á mi cargo el mando del regimiento, haciendo se emplease en esto una hora antes de la revista mensual de comisario, á que seguia el juramento de los reclutas de fidelidad á sus banderas, á la Constitucion &c. Queda pues como único cargo el que jamás me ocupé en leer á mis soldados la Constitucion ni su doctrina. Esto es falso; y, fuera de media docena de descontentos, que es imposible dejen de hallarse en todos los cuerpos; no creo haya en este, que generalmente tiene acreditada su adhesion al sistema constitucional, individuo alguno que sea capaz de faltar con tanto descaro á la verdad. = El 15 de Agosto, como he dicho, me hice cargo del regimiento, y el 31 del mismo habiendo dispuesto pasar una revista de ropa y armas en el patio del cuartel á las 4 de la tarde, luego que se verificó, en acto continuo mandé al regimiento formar cuadro, y descansando sobre las armas, puesto yo en el centro con el sargento 2.º de granaderos Julian Sanchez, dandole el libro de la Constitucion, que al efecto llevaba, le hice leer sin interrupcion por mas de una hora, terminando el acto la obscuridad de la noche, que me obligó á mandar se retirase cada uno á su compañía. En los siguientes meses embarcada casi toda la tropa, repartidos de ordenanzas, y cubriendo otros puntos del servicio militar los pocos que quedaban, era imposible su reunion, y por consiguiente la expresada lectura. Estos son hechos que cualquiera puede fácilmente comprobar, y de cuya verdad consta á los detractores, que aseguran no estaban contentos por el falso motivo que alegan. Solo estos, que con agravio de la verdad y de los demas individuos del cuerpo toman su nombre y representacion para asegurar falsedades, son los que estarían descontentos á mis órdenes; y su voto importa tan poco para el público ilustrado como para mí, que descanso en el testimonio de mi conciencia y en los repetidos que recibo diariamente desde el ofi-

cial mas graduado hasta el último soldado inválido, y de la mayoría del pueblo de la ciudad de S. Fernando del alto desprecio que ha merecido una impostura tan palpable, y que tan mal puede conciliarse con la confesion ingenua de que no hay quejas que perjudiquen mi honradez. Esta consiste en el cumplimiento de los deberes respectivos que tengo acreditado en todas ocasiones, y en que no podrán hacer meilla la envidia ó baja de mis detractores. = Suplico á vmd. se sirva, en prueba de su imparcialidad y afecto á la verdad, insertar esta contestacion, quedando seguro de la gratitud de s. s. s. = Pedro del Cel-Lozaga.

---

Madrid 31 de Diciembre.

En el periódico francés del 17 llamado *La Cotidiana*, uno de los mas furiosos ultras, se lee con fecha de Perpiñan el siguiente artículo, que manifiesta el temor que inspira á los partidarios del despotismo el roce de nuestras tropas con las francesas, cuyo espíritu patriótico y lleno de honradez ha sido siempre blason de sus filas. Los ultras temen con razon, pues no es posible que nacion tan generosa é ilustrada pueda mirar con indiferencia el ultrage que recibe, sucumbiendo á las ideas de algunos de sus gobernantes y de un partido fanático, cuyo proyecto no es otro que el de extinguir hasta la voz de libertad, y volver á poner las cadenas á un pueblo que tan costosos sacrificios y tanta sangre vertió para recobrarla. No es la anarquía que propalan haber en España la que mortifica á aquellos fanáticos; mortificales sí la proximidad en que nos encontramos, porque en cada paso que damos hácia la consolidacion del sistema y hácia nuestra felicidad miran el hondo precipicio á que los arrastra su ambicion y la injusticia de la causa que defienden. — "Mina se ha presentado en la línea francesa, y ha protestado que su intencion no era la de violar el territorio. No ha sido difícil creerle bajo su palabra, si se ha de juzgar por la disposicion de nuestras tropas, que sin duda conoce, y á las que faltaria tiempo para vengar el primer insulto que se las hiciese. Es extraño sin embargo que los que mandan en la frontera sufran las comunicaciones que ha habido entre los soldados constitucionales y los nuestros. Con pretesto de que la guerra no se ha declarado permiten á los soldados de Mina entrar en nuestros acantonamientos, y aun se dice que Mina ha enviado un ayudante suyo á cumplimentar al señor vizconde V..... y que habiendole visto este á cierta distancia en una de las principales calles de Bourg-Madame dijo á los oficiales de su comitiva: "Aun no es ocasion de corresponder al cumplimiento que me ha hecho antes de ayer el general Mina." Otro dia estuvo el pueblo de Bourg-Madame inundado no solo de porción de españoles, sino de todos los oficiales del ejército constitucional, y

aun del mismo Mina envuelto en una capa y con una gorra polaca en la cabeza. Por la tarde una gran parte del ejército bajó á las orillas del río con una gran música y entonando canciones patrióticas. Esta parada revolucionaria duró tres horas, hicieron el remedo de nuestras escenas de 1792, se cantó y se bailó á las voces de *viva la libertad! mueran los serviles!* Los soldados en seguida se sentaron á una mesa preparada por el señor Viol, fondista de Bourg-Madame, y fueron servidos por sus oficiales, concluyéndose esta borrachera con un discurso pronuciado por un oficial de graduacion. No hay duda ninguna en que este pequeño melodrama revolucionario estaba dedicado á nuestros soldados. El parage elegido para la representacion lo prueba incontestablemente; pues el pequeño río S. gre, en cuyas orillas abrieron la escena los actores, corre por bajo de las mismas murallas de Bourg-Madame en donde está el grueso de nuestras tropas, y á media legua de Puigcerdá que guardan las del general Mina.<sup>22</sup>

*Idem 2 de Enero.*

El brigadier Manso ha batido á los facciosos en Tortosa.

El general Velasco ha practicado un completo reconocimiento sobre la plaza de Mequinenza: mandó destruir un molino harinero que era útil á los facciosos, á quienes les cogió algunas reses vacunas y 600 cabezas de lanar y cabrío, que fueron conducidas á Fraga.

*San Sebastian 26 de Diciembre.*

Segun los partes de Logroño del 16 y del 20 parece que los únicos facciosos que hay en aquella provincia son los que se han levantado estos últimos dias en varios pueblos de la Rioja alavesa que se hallan en muy mal sentido. Se han formado dos partidas de unos 60 hombres mandados por un tal Morales y un oficial retirado de la Brasa, é incorporados la gavilla de la tierra de Estella dirigida por Gorgonio Yañez, recorren la orilla izquierda del Ebro, cometiendo sus acostumbrados excesos, habiendose llevado de Gripan 19 mozos y algunos individuos del Ayuntamiento, y en Viana dejaron una ridícula proclama. = La quinta se ha verificado en la mayor parte de los pueblos de la provincia de Logroño con toda felicidad. = El 24 entró en esta plaza el tren del quinto escuadron de artillería de á caballo compuesto de 8 carros y 6 furgones con pertrechos de guerra para la defensa de esta plaza, y el 26 volvió á salir dicho convoy cargado con efectos y municiones para la guerra de campaña, habiendo salido por mar en dicho dia un buque para Bilbao y Santoña cargado de pertrechos de guerra.

*Sevilla 5 de Enero.*

Informado el gefe político de que en cierta casa se reunian algunas personas con el objeto de maquinár contra el sistema, se dirigió en la noche del 2 acompañado de una fuerza de voluntarios y de unos

cuantos patriotas al parage indicado. En efecto se arrojó sobre la casa de un montañés del barrio de la Macarena, y se llevó preso al dueño de la tienda, que se halla preso con otros dos ó tres. También lo está en su cuartel por el mismo motivo un sargento de cazadores de la milicia activa de esta, y se ha formado la competente causa.

Cádiz 8 de Enero.

#### PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Parece que la causa del 10 de Marzo va á ser vista en consejo de guerra muy en breve, y para la celebracion del consejo se asegura que el local será S. Felipe.—Ya sé lo que es, dijo un voluntario, pues si ahora estamos tan sobrecargados de servicio, en semejante caso lo estaremos mas; á que contestó otro: no, compañero, porque el comandante general el Sr. D. Honorato Du-Blaisel se dice ha representado al Gobierno para que en caso de celebrarse el consejo en esta capital ó en cualquier otro punto de la provincia se le manden dos batallones de los netos, por ser gente de que gusta mucho, pues de otro modo no responde de la tranquilidad de esta plaza.—Pues si es así viva D. Honorato por siempre jamás. Amen.

(Remitido.)

---

#### COMERCIO.

Capitanía del Puerto 8 de Enero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Laud Carmen, pat. Pedro Pogés, de la Gran-Canaria en 6 dias, con trigo, cebada y cera. Un falucho de Gibraltar, con vino y duelas.

Despachadas para salir.—Bergantin español San José, cap. Diego del Busto, para Gijon. Bergantin sardo Velox, capitan Manuel Capurro, para Nueva-Orleans. Un místico para Algeciras.

---

#### CRÉDITO PÚBLICO.

Se ha señalado el término de diez dias, que concluirán en 14 del corriente, para las mejoras del medio diezmo de una casa, calle del Hospital de mugeres, esquina á la de la Amargura, núm. 162, rematada en 1.611.000 rvn., y de otra, calle de la Bendicion de Dios, esquina á la del Molino, núm. 126, rematada en 407.000. Quien quiera proponerlas acuda á la escribanía del Crédito público de mi cargo. Cádiz Enero 5.— Manuel Gonzalez Moro.

---

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Sr. administrador principal de correos de esta ciudad acaba de pasar al Sr. gefe superior político de la provincia el oficio siguiente.—A las seis de la mañana de hoy, viniendo á esta capital con la correspondencia general el conductor D. Antonio Carbonell, lo han deteni-

do dos horas 8 facciosos á caballo en la inmediacion de la venta de S. Antonio y cortijo de Marduenda, una legua mas acá de la casa de postas de las Torres de Alocaz. Le han abierto y rasgado todas las balijas, y se han llevado una llena de los pliegos y cartas que venian de mayor volúmen en los paquetes de todas partes para Cádiz, San Fernando, Puerto de Santa Maria, Jerez y Sanlúcar de Barrameda. Todo lo que traslado á noticia de V. S. para su conocimiento, y que se sirva disponer se publique en el dia de mañana en los periódicos de esta capital, para que el público tenga luego noticia de esta novedad, como lo tiene recomendado el Gobierno para cuando ocurran semejantes atentados.—Lo que por ausencia del Sr. gefe superior político hago saber al público para la comun inteligencia. Cádiz 8 de Enero de 1823.—El alcalde 1.º constitucional—José Minio.

#### AVISOS.

El azogue anunciado al público en 3 del corriente para su venta en el almacén de comisos á razon de 8 rs. libra, se publica de nuevo para el sábado á las once de la mañana á 7 rs.

Mañana viernes á hora de las once se venderán en el almacén de comisos porcion de barajas, mahones, musolinas y cocos á los precios señalados por los Sres. vistas de la aduana.

La oficina del traductor de idiomas extranjeros en esta ciudad se halla establecida en el oficio de la escribanía pública de D. Juan Manuel Martinez, barrio de las Escuelas, calle de la SSma. Trinidad, núm. 141. Lo que se pone en noticia del público para los efectos conducentes.—Salvador José Solari.

Manuela Palomo, viuda, de 15 dias de parida, busca una cria para su casa ó casa donde criar; vive en la calle del Husillo bajo, número 155.

Historia del reinado de Felipe II, rey de España, escrita en inglés por Mr. Watsson, y traducida al castellano por el Z. R.: tomo 1.º, en octavo mayor; su precio en pasta 22 rs. y en rústica 18.—Carta de D. Roque Leal á un amigo suyo sobre la representacion del arzobispo de Valencia á las Cortes, fecha 20 de Octubre de 1820: un tomo en octavo mayor en pasta, á 40 rs.—Se hallarán en la librería de Zaragoza, plazuela de S. Agustin. A la misma podrán acudir los Sres. suscritores al Diccionario de ciencias médicas á recoger el tomo 12 de dicha obra.

TEATRO PRINCIPAL.—El turco en Italia (ópera en 2 actos.) = A las siete.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.  
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.